

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 11/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 29.03.2005**

La sesión se inició a las 8:10 a.m., presidida por el Dr. Emigdio Balda en representación del Dr. Rodolfo Papa, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. SAUL KRIVOY
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. ROMULO ORTA
Prof. FLOR M. CARNEIRO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. LUIS GASLONDE
Prof. MARIA M. CARREIRAS
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. BEATRIZ FELICIANO (E)
Prof. MARIA DEL V. MATA (E)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)
(COMISION DE POSTGRADO)
OECS

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

Dra. CAROLINA PEREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES
BR. JOSE A. MORENO
BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTES
BR. FRANCISCO DIAZ C.

Y el Dr. EMIGDIO BALDA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobado con la inclusión como puntos extraordinarios de lo siguiente:
- Solicitud del Dr. Rómulo Orta, de incluir como Punto Extraordinario el documento: "La Facultad de Medicina de la UCV se pronuncia a favor de la Universidad Autónoma, Democrática e Incluyente".
- El Dr. Pedro Navarro, solicita incluir: "Situación del Internado Rotatorio y de la Publicación de la Revista de la Facultad de Medicina". Se incluirá como punto de agenda del Consejo de Facultad.
- Solicitud del Br. Francisco Díaz, para conformar una Comisión de Revisión de Reglamentos de las Escuelas. Incluir como punto de discusión en la próxima agenda del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 10/05 del 15.03.05

- **Aprobadas con modificaciones en las paginas 3 y 22.**

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Rodolfo Papa, se incorporó a la sesión a las 9:00 a.m., y suministró la siguiente información:
 1. Los días 14,15,16 y 17 se llevó a cabo con éxito el operativo de Cedulación por parte del CNE y de la ONIDEX en nuestra Facultad, beneficiándose un total de 1.440 personas. Se espera un operativo para el otorgamiento y renovación de Pasaportes.
 2. Se hace entrega a los Consejeros de la Resolución No. 284 del Consejo Universitario donde se dictar la Tabla de Viáticos a Nivel Nacional del Personal Universitario (2005), por concepto de alojamiento y Comida.
 3. Recibió el Informe de la actividad realizada por la Escuela de Enfermería, en el área Metropolitana y del Estado Miranda en los meses de Enero y Febrero del presente año.
 4. El 17.03.05 se realizó la primera video conferencia sobre "Encefalitis Equina en las Américas y su impactos en la Salud Pública", con la participación de las Facultades de Medicina, Agronomía, Farmacia y Veterinaria, y por la Universidad de Kentucky, asistió el Dr. Peter Timoney.
 5. El 16.03.05, se llevó a cabo en el Auditorio "Lorenzo Campins y Ballester", la presentación de diez (10) Trabajos de Investigación Aplicada Fase Ambulatoria del Área Metropolitana de Caracas (Octubre 2004-Marzo 2005). Expresa a los autores sus más sinceras felicitaciones y espera que se continúe con tan exitosas Jornadas. Se acordó enviar carta de felicitación a los autores.
 6. El 28.03.05, se hizo efectiva el pago de la segunda quincena correspondiente al mes en curso. No tiene información del pago del 50% de la deuda del 2002 – 2003.
- El Dr. Manuel Velasco, solicita información sobre la renuncia del Dr. Roberto Ochoa a la Comisión Electoral de la Facultad.
- El Dr. Rodolfo Papa, informó que el Dr. Roberto Ochoa, renunció a la Presidencia de la Comisión Electoral de la Facultad, y en sustitución se nombró a la Profesora Sofía Mata E.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1. CF11/05:

29.03.05

Oficio s/n de fecha 15.03.2005, emitido por la Bachillera **JOANNY DELPIANI ALVAREZ** CI. 12.613.450, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando por **medida de gracia el ingreso al Internado Rotatorio (Marzo 2005)**, luego de aprobar la Asignatura de Historia de la Medicina, la cual culminó satisfactoriamente a finales de febrero 2005, teniendo aprobadas todas las materias del pensum de estudio de la carrera de Medicina del 1º a 5to año.

DECISION:

Aprobar y tramitar por medida de gracia el ingreso de la Bra. Joanny Delpiani Alvarez, al Internado Rotatorio.

COORDINACION GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

5.2. CF11/05:**29.03.05**

Oficio s/n de fecha 09.03.2005, emitido por la Profesora **MARIA MARGARITA DE LIMA DE MON** Cl. 6.822.422, Docente a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Histología y Embriología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“EFECTOS DE LA DIARREA SECRETORA Y OSMÓTICA SOBRE LA FUNCION Y MORFOLOGÍA DEL INTESTINO DE RATAS”

presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

JURADO PROPUESTO POR LA COMISION DE MESA**PRINCIPALES: Profesores:**

MARIA ELENA VELASCO (Titular)

ELIZABETH BRUZUAL (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

MARIA CRISTINA DE AYESTERAN (Asociado)

PEDRO MICHELLI (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: LIVIA FERNÁNDEZ, MARLENE PEÑA, JESÚS QUERALES, LUIS SOSA y JAIME ZALCHENDLER.

La Prof. **María Margarita de Lima de Mon**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado a partir del 22.05.96.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

5.3. CF11/05:**29.03.05**

Oficio s/n de fecha 24.02.2005, emitido por el Profesor **ISMAEL JOSE SALAS MARCANO** Cl. 250.360, Docente a tiempo convencional adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "B" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“MANEJO ACTUAL DE LAS ARTERIOPATIAS OBSTRUCTIVAS DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES”

presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

JURADO PROPUESTO POR LA COMISION DE MESA**PRINCIPALES: Profesores:**

RUBEN JAEN C. (Titular)

GUSTAVO PINTO (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

SALVADOR NAVARRETE (Titular)

VICTOR GROSSMANN (Titular)

Para el CDCH los Profesores: EZEQUIEL MUÑOZ, RAUL NORERO, GASTON SILVA, JUAN C. POZO P., ARTURO SOTO, HERMOGENES MALAVE y ELIAS RODRÍGUEZ ASPURUA.

El Prof. **Ismael Salas Marcano**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado a partir del 01.01.70.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

5.4. CF11/05: **29.03.05**
Solicitud de **INGRESO PROVISIONAL**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesor: ALEJANDRO SIMON AURE BETANCOURT**, Cl. 6.561.466
Categoría: Docente Suplente, en sustitución del Dr. Peter Baptista, quien se encuentra de permiso no remunerado.
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Otorrinolaringología
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 30.06.2005
Postgrado: Especialista en Cirugía General y en Cirugía Oncológica
Disponibilidad: NO RECURRENTE, en el cargo como Docente Suplente a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910080900 (Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica), a partir del 01.01.2005 hasta el 30.06.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar el ingreso provisional del profesor ALEJANDRO SIMON AURE BETANCOURT, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.06.2005. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

5.5. CF11/05: **29.03.05**
Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesor: RAMON ANTONIO SAADE CARDENAS**, Cl. 6.949.036
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Clínica Quirúrgica "C"
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Cirugía General
Fecha de Ingreso: 01.10.2004
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910080300 (Cátedra de Clínica Quirúrgica "C"), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.
- **Profesora: KAREN BEATRIZ ROMERO FIGUEROA**, Cl. 8.974.019
Categoría: Docente Suplente, en sustitución de la Dra. Paulina Apeloig de Altaras, quien se encuentra de permiso no remunerado.

Dedicación: Medio tiempo

Cátedra: Anatomía Patológica

Lapso: Del 06.10.2004 hasta el 31.12.2004 y del 01.01.2005 hasta el 31.01.2005

Postgrado: No tiene

Fecha de Ingreso: 06.10.2003

Disponibilidad: NO RECURRENTE, en el cargo como Docente Suplente a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910070100 (Cátedra de Anatomía Patológica), a partir del 06.10.2004 hasta el 31.12.2004 y del 01.01.2005 hasta el 31.01.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- RAMON ANTONIO SAADE CARDENAS, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).

- KAREN BEATRIZ ROMERO FIGUEROA, a partir del 06.10.2004 hasta el 31.12.2004 y del 01.01.2005 hasta el 31.01.2005. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

5.6. CF11/05:

29.03.05

Solicitud de **CANCELACION DE CONTRATACIÓN:**

ESCUELA DE NUTRICION Y DIETETICA

- **Profesora: CARMEN CECILIA BUSTAMANTE TOVAR**, Cl. 6.370.745

Categoría: Docente Suplente

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Pasantías Hospitalarias

Lapso: Del 01.12.2004 hasta el 31.12.2004

Postgrado: No tiene

Fecha de ingreso: 01.06.04

Disponibilidad: NO RECURRENTE, (Ahorros generados por los cargos vacantes, ubicados en el Detalle de Personal de la Facultad) en el cargo como Docente Suplente (Instructor Suplente Contratado) a medio tiempo, en sustitución de la Prof. Gloria Scarpita de Barreto, quien se encuentra desincorporada por estar pensionada por incapacidad, ubicado en la UE: 0913030500 (Cátedra de Pasantías Hospitalarias), a partir del 01.12.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISION:

Aprobar y tramitar la cancelación de contratación de la profesora CARMEN CECILIA BUSTAMANTE TOVAR, a partir del 01.12.2004 hasta el 31.12.2004. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

5.7. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. 31/2005 de fecha 18.02.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de apertura de **Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **PREPARADOR REMUNERADO a Tiempo Convencional 6 horas semanales** en la Cátedra de Matemática y Bioestadística del Departamento de Física, Química y Matemáticas de esa Escuela, dejado vacante por la renuncia de la Bra. Cloris Marina Bonillo Rodríguez.

JURADO PROPUESTO: Profesores:

CLAUDIA MARK (Coordinadora)

MARIA ROSARIA RUGGIERO
YACELLI BUSTAMANTE

BASES:

- Ser alumno regular de la Escuela de Bioanálisis.
- Tener aprobada con un promedio mayor o igual a 15 puntos la asignatura Bioestadística I (y Bioestadística II preferiblemente).
- No estar sometido a sanciones disciplinarias
- Poder iniciar para el semestre PRI-05 y disponer de 6 horas semanales
- No poseer beca, beca/trabajo o pasantía en la Universidad.

DEDICACION: Tiempo Convencional 6 h/s.

Remite en anexo Programa de Formación de Preparador, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo como Preparador Remunerado a tiempo convencional 6 h/s, identificado con el Iddetalle 17081, ubicado en la UE: 0912000000 (Escuela de Bioanálisis).

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.8. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. ED- 373/2005 de fecha 07.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de apertura de **Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra de Neurología del Departamento de Medicina de esa Escuela, ocupado actualmente por el Doctor **VALENTIN SAINZ COSTA**, CI. 6.506.752.

PRINCIPALES: Profesores:

MARIA V. FILOMENA (Asociado)
MARIO DE BASTOS (Agregado)
MARITZA COTUA DE VELÁSQUEZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

KRIKOR POSTALIAN (Asistente)
JAVIER FAJARDO (Asistente)
SARKIS POSTALIAN (Asistente)

TUTOR: MARIA V. FILOMENA (Asociado)

BASES:

1. Poseer título de Médico Cirujano
2. Postgrado Universitario de Especialista en neurología o Neuropediatría
3. Postgrado con Título Universitario de Especialista en electroencefalografía y Epilepsia.

REQUISITOS:

- Currículum vitae
- Estar inscrito en el Colegio Médico respectivo
- Solvencia Deontológica
- Auditoria de cargos
- Haber cumplido con el artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina

DEDICACION: Medio tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 06506752 de Instructor a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23516, ubicado en la UE: 0910070900 (Cátedra de Clínica Neurológica).

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

a) En el Jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

ELIDA PEREZ DE PERNIA (Titular)
 JULIO BORGES (Titular)
 MARITZA COTUA DE VELÁSQUEZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

MARIA V. FILOMENA (Asociado)
 MARIO DE BASTOS (Agregado)
 JAIME BOET (Agregado)

b) Eliminar la base No. 3.

COORDINACION GENERAL

5.9. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. ED-350/2005 de fecha 03.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de apertura de **Concurso de Oposición** para proveer **seis (06) cargos de Preparadores Ad-Honorem** desempeñados en la Cátedra de Histología Normal y Embriología, del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

Dra. MARBELYN MOTA R.
 Dra. SILDA LOZANO DE CLEMENTE
 Dra. MARGARITA DE LIMA DE MON

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina, Escuela de Medicina "Luis Razetti", U.C.V., y no estar en la condición ni de repitente, ni de arrastre.
2. Haber aprobado la asignatura Histología Normal y Embriología, con un promedio no inferior a quince (15) puntos.
3. Promedio de calificaciones obtenidas durante sus estudios.
4. Conocimiento del uso del Computador. Programas Word, Excel, Windows.
5. Certificado de buena conducta expedida por las autoridades de la Facultad de Medicina.
6. Otras certificaciones meritorias.

El examen de opción se realizará según las siguientes normas:

- a) Prueba de conocimientos: Examen teórico y práctico.
- b) Prueba de credenciales.
- c) Entrevista. Cátedra de Histología.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

5.10. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. 49/2005 de fecha 11.03.2005, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ALFREDO C. GALLARDO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Hematología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, cumplidas durante el lapso 12 de septiembre de 2004 al 12 de marzo de 2005. En su condición de Tutora la Dra. María Milagros Carreiras de Anzola, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe del Prof. Alfredo C. Gallardo.

COORDINACION GENERAL

5.11. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. BQB02/2005 de fecha 08.03.2005, emitido por la Profesora Beatriz de la Torre, Tutora, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **MATILDE MEDINA MARTEL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica "C" de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades cumplidas durante el primer semestre del Doctora en Biología mención Bioquímica que realizo actualmente en el I.V.I.C., durante el lapso Junio 2004 – Diciembre 2004. En su condición de Tutora la Profesora De la Torre considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 3er. Informe de la Prof. Matilde Medina Martel.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.12. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. ED-374/2005 de fecha 07.03.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Profesor **ANTONIO D'ALESSANDRO MARTÍNEZ**, miembro del personal docente de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Fisiológicas, por un período de tres (03) meses, a partir del 15.09.2005 al 15.12.2005, para realizar investigaciones en San Diego State University, USA, invitado por el Director del Computational Science Research Center.

Esta solicitud cuenta con el aval del Jefe del Departamento, Dr. Arturo Alvarado y de la Jefe de la Cátedra, Dra. Nilda Negretti, debido a que dicho permiso está programado para el período donde aún no comienza sus actividades académicas.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para el Profesor Antonio D'Alessandro Martínez, a partir del 15.09.2005 hasta el 15.12.2005.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

5.13. CF11/05:

29.03.05

Oficio s/n de fecha 07.03.2005, emitido por el Profesor Blas Bruni Celli, Coordinador del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Libro, titulado: "**LORENZO CAMPINS Y BALLESTER, MOISÉS, QUIJOTE, APÓSTOL Y HÉROE DE LA MEDICINA VENEZOLANA**", presentado por el Profesor **MIGUEL GONZÁLEZ GUERRA** miembro del personal docente de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

5.14. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. Coord- Dir 070/05 de fecha 10.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los **Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado Ciudadana **ORQUIDEA RODRIGUEZ** Cl. 11.826.961, adscrita al Instituto de Biomedicina, quien aspira al Doctorado en Bioanálisis, mención: Inmunología. El total de créditos aprobados es de 13 (trece).
Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

5.15. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. Coord- Dir 071/05 de fecha 10.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los **Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado Ciudadana **LILIANA ELIZABETH SUAREZ BLANDENIER** Cl. 6.397.815, Docente Asistencial en el Postgrado de Medicina Interna del Hospital Domingo Luciani, quien aspira al Doctorado en Ciencias Médicas, mención: Infectología. El total de créditos aprobados es de 10,8 (diez coma ocho).
Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.16. CF11/05:

Oficio CEPGM No. 459/05 de fecha 09.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-07 del 07.03.05, acordó someter

a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

CUANTIFICACION DE ONCOGEN BCR-ABL POR TECNICA POLIMERASA EN TIEMPO REAL EN LA LEUCEMIA MIELOIDE CRONICA

Autor: BORREGO L., Mildred

HEMATOLOGIA

Banco Municipal de Sangre

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. José Luis López, (Tutor-Coordinador)

Dra. Angelina Rodríguez, (Banco Municipal de Sangre)

Dra. Aixa Müller, (Instituto de Oncología y Hematología)

Miembros Suplentes

Dra. Nelly Martínez, (Banco Municipal de Sangre)

Dra. Carmen Insausti, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.17. CF11/05:

29.03.05

Oficio CEPGM No. 459/05 de fecha 09.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-07 del 07.03.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

COMPLICACIONES: VENTILACION MECANICA PROLONGADA VS EXTUBACION CONVENCIONAL EN POSTOPERATORIOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Autores: ARAUJO DE A., Norma

MEDICINA CRITICA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. José España, (Tutor-Coordinador)

Dr. Carlos Fragachán, (Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Leopoldo Cogorno, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes

Dra. Arlette Mendoza, (Hospital Universitario de Caracas)

Dra. Alicia Rivero, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.18. CF11/05:**29.03.05**

Oficio CEPGM No. 459/05 de fecha 09.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-07 del 07.03.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

**PRUEBAS DIAGNOSTICAS NO RUTINARIAS EN FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO:
CONTRIBUCION AL DIAGNOSTICO ETIOLOGICO EN PACIENTES DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE CARACAS**

Autores: PEREZ S., Elizabeth M. y RIBALDI B., José D.

MEDICINA INTERNA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales**

Dr. Pedro Perdomo, (Tutor-Coordinador)
Dr. Carlos De Jongh, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. Carlos Moros Gherzi, (Hospital Vargas de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Eddie Kaswan, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. Dimas Hernández, (Hospital Vargas de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.19. CF11/05:**29.03.05**

Oficio CEPGM No. 459/05 de fecha 09.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-07 del 07.03.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

**FACTORES DE RIESGO QUE DETERMINAN LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO PRIMARIO
EN QUERATITIS ULCERATIVA INFECCIOSA**

Autores: AYESTARAN C., Alejandra y ZAVARCE F., Diana

OFTALMOLOGIA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Marco Tulio Álvarez, (Tutor-Coordinador)
 Dra. Mary Pichardo, (Hospital Universitario de Caracas)
 Dr. Edgar Siso, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Jorge Mandelblum (Hospital Miguel Pérez Carreño)
 Dra. Marelvi Marín (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.20. CF11/05:

29.03.05

Oficio CEPGM No. 459/05 de fecha 09.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-07 del 07.03.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

ASMA SEVERA EN PEDIATRIA: VALIDEZ DE LAS ESCALAS CLINICAS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA CRISIS

Autores: OROZCO R., Anabelle y VILLASMIL B., Ginett C.

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital Domingo Luciani

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Ileana Rojas, (Tutora-Coordinadora)
 Dr. Rubén Urdaneta, (Hospital Domingo Luciani)
 Dr. Huniades Urbina, (Medicina Crítica Pediátrica - Hospital J. M. de los Ríos)

Miembros Suplentes

Dra. Marinés Vancampenhoud, (Hospital Domingo Luciani)
 Dr. Francisco Valery, (Hospital J. M. de los Ríos)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

5.21. CF11/05:

29.03.05

Oficio CEPGM No. 459/05 de fecha 09.03.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2005-07 del 07.03.05, acordó someter

a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

INTOXICACIONES EN NIÑOS. ESTUDIO CLINICO Y EPIDEMIOLOGICO

Autores: MARTINEZ I., Verónica y ORTA., María L

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. María Teresa Márquez, (Tutora-Coordinadora)

Dra. Mirna García, (Pediatria y Puericultura- Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Gustavo Martínez, (Pediatria y Puericultura – Hospital J. M. de los Ríos)

Miembros Suplentes

Dr. Alonso González, (Pediatria y Puericultura - Hospital Universitario de Caracas)

Dr. Huniades Urbina, (Medicina Crítica Pediátrica - Hospital J. M. de los Ríos)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

5.22. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. DM/0637/05 de fecha 08.03.2005, emitido por el Doctor **RODOLFO PAPA, Decano (E) de la Facultad de Medicina**, solicitando el **ingreso al Sistema Provisional de Estímulo Profesores Jubilables de la UCV**, correspondiente al lapso de **enero a abril 2005**. Anexa resumen de las actividades realizadas en el año 2004 y el Plan de Actividades del año 2005.

DECISION:

1. Aceptar el Informe de actividades cumplidas durante el año 2004 del Dr. Rodolfo Papa.
2. Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para el Dr. Rodolfo Papa, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005.

COORDINACIÓN GENERAL

5.23. CF11/05:

29.03.05

Oficio s/n de fecha 25.02.2005, emitido por la Profesora **EGDA ISBELIA FARIAS MOYA** CI. 2.833.241, Docente adscrita a la Cátedra de Medicina Legal y Deontología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando el acogimiento a **las normas de permanencia para el año 2005**. Anexa el Informe de Actividades realizadas durante el año 2004 y el Plan de Actividades a realizar a partir de enero a abril 2005, de acuerdo a la nueva Resolución del Consejo Universitario.

Nota de la Coordinación General

Antecedentes de la solicitud de Acogimiento a las Normas de Permanencia de la Profesora EGDA FARIAS:

1. Oficio s/n de fecha **17.06.03**, de la Profesora Farias, solicitando al Dr. Antonio Paris, la jubilación a través de las Normas de Permanencia.
2. Dictamen CJD-No.423-03 de fecha **20.10.2003**, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, considerando procedente el beneficio de la jubilación.
3. El Consejo de Facultad en su sesión No. 37-03 de fecha **11.11.03**, acordó aprobar y tramitar el acogimiento a las Normas de Permanencia.
4. Oficio Ref. 671 de fecha 16.03.04, dirigido al Prof. Giuseppe Gianetto, solicitando el acogimiento a las Normas de Permanencia.
5. En Consejo de Facultad en su sesión 07-04 de fecha 09.03.04, aprobó tramitar la renovación de Normas de Permanencia correspondiente al año 2004.
6. Oficio Ref.1178 de fecha **16.03.04**, dirigido al Prof. Giuseppe Gianetto, solicitando la renovación de acogimiento a las Normas de Permanencia del año 2004.
7. Comunicación Ref. 000691 de fecha **11.05 de 2004**, emitida por el **Dr. Ernesto González, Coordinador de la Comisión Normas de Permanencia**, donde remite la solicitud de Ingreso al Régimen de Normas de Permanencia de la Profesora **EGDA FARIAS**, por cuanto por resolución del Consejo Nacional de Universidades en su Sesión Extraordinaria del día 16 de septiembre de 2003, **se acordó "Suspender en las universidades nacionales el ingresos de docente por esta modalidad de Normas de permanencia, mientras la comisión presente el estudio requerido y el Consejo Nacional de Universidades tome una decisión al respecto"**.

DECISION:

1. Aceptar el Informe de actividades cumplidas durante el año 2004 de la Prof. Egda Farías Moya.
- 2.. Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para la Prof. Egda Farías Moya, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005.

COORDINACION GENERAL

5.24. CF11/05:

26.03.05

Oficio s/n de fecha 07.03.2005, emitido por la Profesora **GLADYS VELÁSQUEZ**, Docente adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando el acogimiento de las **normas de permanencia para el año 2005**, de acuerdo a la nueva Resolución del Consejo Universitario. Anexa el plan de Actividades a realizar durante el período de enero a abril 2005.

Nota de la Coordinación General

Antecedentes de la solicitud de Acogimiento a las Normas de Permanencia de la Profesora GLADYS VELASQUEZ:

1. Oficio s/n de fecha **10.06.03**, de la Profesora Velásquez, solicitando al Dr. Antonio Paris, la jubilación a través de las Normas de Permanencia.
2. Oficio CJ-25-03 de fecha **07.07.2003**, de la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la Facultad de Medicina, donde informa que la solicitud es procedente en virtud de cumplir con más de treinta (30) años de servicios prestados a la Institución.
3. Dictamen CJD-No.424-03 de fecha **20.10.2003**, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, considerando procedente el beneficio de la jubilación.
4. El Consejo de Facultad en su sesión No. 37-03 de fecha **11.11.03**, acordó aprobar y tramitar el **acogimiento a las Normas de Permanencia**.

5. Oficio Ref. 3743-03 de fecha **10.12.03**, dirigida al Prof. Giuseppe Gianetto, solicitando el acogimiento a las Normas de Permanencia.
6. Comunicación Ref. 000691 de fecha **11.05 de 2004**, emitida por el **Dr. Ernesto González, Coordinador de la Comisión Normas de Permanencia**, donde remite la solicitud de Ingreso al Régimen de Normas de Permanencia de la Profesora GLADYS VELASQUEZ, por cuanto por resolución del Consejo Nacional de Universidades en su Sesión Extraordinaria del día 16 de septiembre de 2003, **se acordó “Suspender en las universidades nacionales el ingresos de docente por esta modalidad de Normas de permanencia, mientras la comisión presente el estudio requerido y el Consejo Nacional de Universidades tome una decisión al respecto”**
7. Oficio Ref. DM-1437 de fecha 13.05.2004, enviada a la Profesora Velásquez por el Dr. Antonio Paris, donde le informa sobre la comunicación antes mencionada.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar Renovación de las Normas de Permanencia del año 2004.
2. Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para la Prof. Gladys Velásquez, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005.

COORDINACION GENERAL

5.25. CF11/05:

29.03.05

Oficio s/n de fecha 07.03.2005, emitido por la Profesora **ENRIQUETA SILEO**, Docente adscrita a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, solicitando el acogimiento de las **normas de permanencia para el año 2005**, de acuerdo a la nueva Resolución del Consejo Universitario. Anexa el plan de Actividades a realizar durante el período de enero a abril 2005.

Nota de la Coordinación General

Antecedentes de la solicitud de Acogimiento a las Normas de Permanencia de la Profesora Rocca Enriqueta Sileo:

1. Oficio s/n de fecha **03.06.03**, de la Profesora Rocca Enriqueta Sileo, solicitando al Dr. Antonio Paris, la jubilación a través de las Normas de Permanencia.
2. Oficio CJ-24-03 de fecha **07.07.2003**, de la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la Facultad de Medicina, donde informa que la solicitud es procedente a partir del 01.09.2003.
3. Oficio DRHM-0/2003-1232 de fecha **28.07.2003**, enviado por el Dr. Antonio Paris, a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, solicitado el Dictamen de Jubilación.
4. Dictamen CJD-No.431-03 de fecha **22.10.2003**, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, considerando procedente el beneficio de la jubilación de la Profesora Rocca Enriqueta sileo, para el 01.09.03.
5. El Consejo de Facultad en su sesión No. 37-03 de fecha **11.11.03**, acordó aprobar y tramitar el **acogimiento a las Normas de Permanencia**.
6. Oficio Ref. 3741-03 de fecha **10.12.03**, dirigida al Prof. Giuseppe Gianetto solicitando el acogimiento a las Normas de Permanencia.
7. Comunicación Ref. 000691 de fecha **11.05 de 2004**, emitida por el **Dr. Ernesto González, Coordinador de la Comisión Normas de Permanencia**, donde remite la solicitud de Ingreso al Régimen de Normas de Permanencia de la Profesora ROCCA ENRIQUETA SILEO, por cuanto por resolución del Consejo Nacional de Universidades en su Sesión Extraordinaria del día 16 de septiembre de 2003, **se acordó “Suspender en las universidades nacionales el ingreso de docente por esta modalidad de Normas de Permanencia, mientras la comisión presente el estudio requerido y el Consejo Nacional de Universidades tome una decisión al respecto”**

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la Renovación de las Normas de Permanencia del año 2004.
2. Aprobar y tramitar la renovación de las normas de permanencia para la Prof. Enriqueta Sileo, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005.

COORDINACION GENERAL

5.26. CF11/05:**29.03.05**

Oficio s/n de fecha 09.03.2005, emitido por la Doctora **ESTELA GOTTBORG**, Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando **continuar en las normas de permanencia de acuerdo a la nueva Resolución del Consejo Universitario**. Anexa el plan de actividades correspondientes al lapso de enero a abril de 2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar la Renovación de las Normas de Permanencia para la Prof. Estela Gottberg, de acuerdo a la Resolución Transitoria del Consejo Universitario sobre el Sistema Provisional de Estímulo, a partir del 01.01.2005 hasta el 30.04.2005. Aceptar el Informe de actividades cumplidas durante el año 2004.

COORDINACION GENERAL

5.27. CF11/05:**29.03.05**

Oficio CJD-No. 078/2005 de fecha 07.03.2005, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** de la Profesora **GHEIZA JOSEFINA LOPEZ DE ZAMBRANO** CI. 3.977.371, Auxiliar Docente a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, a partir del **17.03.2005**, fecha en la cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora Gheiza López de Zambrano a partir del 17.03.2005, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

5.28. CF11/05:**29.03.05**

Oficio CJD-No. 079/2005 de fecha 07.03.2005, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** de la Profesora **MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES** CI. 3.029.487, Docente Titular a dedicación exclusiva adscrita a la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición y Dietética, a partir del **02.03.2005**, fecha en la cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente.

- Diferir: Elevar consulta al Dr. Alejandro Caribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, sobre la solicitud de la Dra. Mary Zulay Moya de Sifontes de no hacer efectiva su jubilación.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS**5. 29. CF11/05:****29.03.05**

Oficio s/n de fecha 07.03.2005, emitido por la Doctora ITALA LIPPO DE BECEMBERG, Directora del Instituto de Medicina Experimental, con anexo del **Informe Anual de las Actividades del Instituto año 2003**, con el fin de ser anexado a su solicitud de continuar en el Programa de Estímulo a la Permanencia, por cuanto es uno de los requisitos para los profesores en Ejercicio de Labores Directivas.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de las Actividades del Instituto de Medicina Experimental correspondiente al año 2003.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

6.1. CF11/05: 29.03.05

Oficio No. ED- 0173/2005 de fecha 02.02.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión del 20.01.05, conoció el documento presentado por la **Comisión sobre las vías de ingreso para los nuevos alumnos a la Facultad de Medicina – Escuela "Luis Razetti"**. **Se distribuye con la agenda.**

Una vez discutido el punto ese Consejo de Escuela, acordó **aprobar** dicho documento y elevar ante el Consejo de la Facultad.

- **CF10/05:** Diferido, para que los Consejeros revisen el material entregado.

DECISION:

Enviar el Documento, para información y fines consiguientes, a la Oficina de Ciencias para la Salud de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

6.2. CF11/05: 29.03.05

Oficio s/n de fecha 28.01.2005, emitido por la Bachillera **DINA I. ESCOBAR G.**, CI. 9.270.917, solicitando **RECONSIDERACIÓN** referente a la aplicación del artículo 7 sobre las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV.

Antecedentes: CF40/04 del 14.12.04:

Oficio No. 1141/2004 de fecha 08.12.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **pronunciamiento del Dr. Alejandro Cáribas**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, con relación a la viabilidad de aplicar el Art. 7 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, a la Bachillera **DINA ESCOBAR**.

De acuerdo con este pronunciamiento ese Cuerpo **aprobó aplicar dicho artículo 7 a la Bachillera Escobar**.

DECISION:

1. Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.
2. El Dr. Rodolfo Papa, Decano (E) de la Facultad de Medicina, informará a la Bachillera Dina Escobar que esta incura en el Art. 7

DECISION:

1. No hay elementos nuevos para la reconsideración
2. Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de aplicar el artículo 7 a la Bachillera Dina Escobar.

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**6.3. CF11/05:****29.03.05**

Designación de un nuevo jurado para la apertura del Concurso de Oposición del cargo de Instructor a tiempo completo de la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de la Escuela de Bioanálisis, desempeñando por la Profesora **CARMEN PELAEZ**, debido a la **renuncia de la Prof. DANUTA MENDOZA, quien recientemente se designó (1er. Miembro principal) en sustitución del Dr. Roberto Casañas.**

Antecedentes: CF08/05 del 01.03.05:

Oficio s/n de fecha 21.02.2005, emitido por la Profesora **CARMEN HAIDEE PELAEZ DIAZ**, CI. 9.099.638, Docente a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de la Escuela de Bioanálisis, solicitando la **recusación formal** del Profesor **ROBERTO CASAÑAS BUENO**, Jefe de esa Cátedra, como miembro principal del Jurado del Concurso de Oposición del cargo que desempeña la mencionada profesora, debido a sus marcadas actuaciones de enemistad para con su persona, solicitando en fecha 28.11.02 la suspensión de la prórroga automática del contrato, por cuanto, según él, su perfil "no cumplía con los planes futuros de la Cátedra".

Anexa documentación que soporta esta solicitud.

Antecedentes: CF25/04 del 20.07.04:

Se designó el siguiente Jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

ROBERTO CASAÑAS (Coordinador - Agregado)
 RAFAEL MARTÍN LANDROVE (Titular)
 ANTONIO D'ALESSANDRO MARTINEZ (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

JOSE MICHINEL MACHADO (Agregado)
 DANUTA DE MENDOZA (Agregado- Jubilada)
 ANGEL DIAZ A. (Agregado - Jubilado)

TUTOR: Prof. ROBERTO CASAÑAS (Agregado)

DECISIÓN:

1. Aceptar la de recusación del Prof. Roberto Casañas como miembro principal del jurado del concurso de Oposición del cargo que desempeña la Profesora Carmen H. Peláez D.
2. Convocar a la Profesora Danuta de Mendoza, como Primer Miembro Principal en sustitución del Profesor Roberto Casañas.

Nota de la Coordinación General: Esta solicitud debe tramitarse con **carácter de urgencia**, debido a que el Concurso de Oposición está próximo a realizarse en el mes de abril 2005.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Profesora Danuta Mendoza como Miembro Principal del Jurado del Concurso de Oposición del cargo que desempeña la Profesora Carmen H. Peláez D.
2. Designar como Coordinador del Jurado al Dr. Rafael Martín Landrove.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS – EXCEDENCIAS- AUTORIZACIONES**6.4. CF11/05:****29.03.05**

Oficio No. 940 de fecha 10.02.2005, emitido por Doctor **Francisco Armada Pérez, Ministro de Salud y Desarrollo Social**, solicitando la autorización para la **EXCEDENCIA PASIVA** a la Ciudadana Profesora **JULIETA GONZALEZ DE GAGO** CI. 3.514.245, Docente Agregado a tiempo completo de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien cumplirá funciones en ese Ministerio como **Directora General de Políticas y Planes**, según el artículo 34 del Reglamento Interno del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Gaceta oficial No. 36.935 de fecha 18.04.2000.

Antecedentes: CF26/04 del 27.07.04:

Oficio No. CMB-04-04 de fecha 11.07.2004, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, informando que una vez estudiado el **Informe de Actividades realizadas durante el Año Sabático** de la Profesora **JULIETA GONZALEZ DE GAGO**, miembro del Personal Docente y de Investigación de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el lapso comprendido entre el 07.04.03 hasta el 12.04.04, acordó recomendar su **aprobación**, por cuanto el mismo cumple con los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo.

DECISIÓN: Designar una Comisión Ad-hoc, integrada por los Profesores Alba Cardozo, Flor M. Carneiro y el Br. Ernesto Rodríguez, a los fines de revisar el trámite de solicitud de Año Sabático de la Profesora Julieta González de Gago.

DECISION:

1. Tramitar al Consejo Universitario, la solicitud de Excedencia Pasiva para la Profesora Julieta González de Gago.
2. Informar que la Profesora Julieta González de Gago, disfrutó del beneficio de Año Sabático a partir del 07.04.03, y debe cumplir con lo expresado en el Art. 9 del Reglamento de Año Sabático.

RECURSOS HUMANOS

6.5. CF11/05:

29.03.05

Oficio No. DP16/2005 de fecha 14.03.2005, emitido por la Dra. **ANTONIA ABRODOS**, Tutora de la Doctora **RAQUEL MATA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el Trabajo de Investigación que dicha docente adelanta con la finalidad de ascender a la categoría de Asistente, se encuentra actualmente en la etapa de correcciones finales para su posterior presentación.

Por otra parte, no tiene objeciones en lo que respecta a otros trámites administrativos que en estos momentos se realizan a instancias superiores; sin embargo, transmite su inquietud como Jefe de Cátedra, de las dificultades que en el área docente se crean por el retardo en dichos trámites, puesto que no pueden prescindir de un docente más y solo una vez informada de la decisión que en este caso se tome, podrá solicitar la contratación de un docente suplente para este cargo.

Antecedentes: CF09/05 del 08.03.05:

Oficio No. 1370 de fecha 10.01.2005, emitido por la Dra. **Asaia Villegas Poljak, Secretaria de Salud de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas**, solicitando se le **ceda bajo la figura de Comisión de Servicio** a la Profesora **RAQUEL MATA** CI. 4.086.081, Docente adscrita a la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien realizará actividades que permitirán incrementar la función de extensión universitaria.

- Se recibe oficio No. DL-3553-082 de fecha 02.02.2005, emitido por el Profesor **JUAN TORRES, Director (E) de Recursos Humanos de la UCV**, dando respuesta a la solicitud para realizar los trámites necesarios para conceder la Comisión de Servicios a la Profesora RAQUEL MATA, adscrita a la Facultad de Medicina. Al respecto informa que conforme a la normativa vigente, en el presente caso no es procedente la Comisión de Servicio, toda vez que esta figura consagrada en el "Reglamento sobre Personal Docente y de Investigación de la UCV", para ser otorgada dentro de la Universidad, tal como lo establece el artículo 2 del citado Reglamento.
- Memorandum de fecha 01.03.2005, emitido por la Abog. **Isabel González Cardona**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina, siguiendo instrucciones del Dr. Rodolfo

Papa, Decano de esta Facultad, remite para conocimiento ante el Consejo de Facultad, los soportes para la **tramitación de la EXCEDENCIA PASIVA** de la mencionada profesora.

DECISIÓN: Solicitar a la Dra. Antonia de Abrodos, en su condición de Tutora, opinión de la solicitud de tramitación de Excedencia Pasiva de la Profesora Raquel Mata.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario, la solicitud de Excedencia Pasiva para la Profesora Raquel Mata.

RECURSOS HUMANOS

AÑOS SABATICOS, INFORMES:

6.6. CF10/05:

29.03.05

Oficio No. 0413 de fecha 03.02.2005, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que una vez revisado el **Informe de Actividades de Año Sabático** presentado por la Profesora **TERESA NORIEGA VELÁSQUEZ**, adscrita a la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, acordó **aprobar** dicho informe, **aún cuando no cumple con los objetivos planteados** en su solicitud original, pero en vista de que la profesora muestra abundante evidencia de haber trabajado en las Áreas de Investigación, Tutoría y de Jurado Examinador de Trabajos Especiales de Grado, de Concursos de Oposición, así como la elaboración de un "Instructivo para la elaboración, presentación, sustentación y evaluación del Proyecto y del Trabajo Especial de Grado".

Nota de la Coordinación General:

El Consejo de Facultad No. 32/04 del 19.10.04, aprobó la reincorporación de Año Sabático desde el 13.09.04.

- **CF07/05:** DECISION: Invitar a los miembros de la Comisión de Año Sabático, a los fines de aclarar el Informe de Actividades de Año Sabático presentado por la Profesora TERESA NORIEGA VELÁSQUEZ.
- **CF08/05:** DECISIÓN: Se nombró una Comisión Ad-hoc integrada por los Profesores Humberto Gutiérrez, como Coordinador, Flor María Carneiro y Emigdio Balda, para revisar el trámite.
- **CF09/05:** Se acordó invitar a la próxima sesión del Consejo de Facultad, a la Profesora Teresa Noriega Velásquez, a los fines de explicar su Informe Final de Actividades de Año Sabático.
- **CF10/05:** Incluir en la próxima agenda del Consejo de Facultad, en vista de que no se presentó la Prof. Teresa Noriega.

DECISION:

Aprobar y tramitar el informe Final de Actividades de Año Sabático presentado por la Profesora Teresa Noriega Velásquez.

COORDINACIÓN GENERAL

RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

6.7. CF11/05:**29.03.05**

Oficio s/n de fecha 14.03.2005, emitido por el Doctor **JOSE FELIX MARTÍN CORONA** CI. 2.141.986, Instructor por Concurso de Oposición y Jefe de la Cátedra de Medicina Legal y Deontología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** a la decisión del Consejo de Facultad No. 05/05 de fecha 01.02.2005, referente a su solicitud de ubicación de Profesor de dedicación Tiempo Convencional a Tiempo Completo desde que ganó la Jefatura de la mencionada Cátedra. Asimismo, solicita copia del Acta del Consejo de Facultad No. 05/05 y **sea suspendida y revocada** la decisión tomada referente a este caso. Anexa documentación que soporta esta solicitud.

Antecedentes: CF05/05 del 01.02.05:

Oficio s/n de fecha 22.10.2004, emitido por el Profesor **JOSE FELIX MARTÍN CORONA**, Jefe de la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando que se le asigne desde el 03.08.04 el salario correspondiente a tiempo completo como mínimo que le corresponde por haber sido designado Jefe de Cátedra, así como los beneficios de primas y bonos especiales a que haya lugar, en concordancia con la normativa legal y el Reglamento vigente de Cátedras y Departamentos, así como de acuerdo al Acta Convenio UCV- APUCV vigente.

- **CF36/04:** DECISION: Solicitar opinión al Dr. Alejandro Cáribas. Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.
- Oficio s/n de fecha 30.11.2004, emitido por el Dr. **Alejandro Cáribas**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, dando respuesta al oficio No. DM-3982 del 23.11.04, en el cual se le solicita su opinión sobre la petición formulada por el Dr. **JOSÉ FÉLIX MARTÍN CORONA**, adscrito a la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", acerca de la asignación del salario y otros beneficios correspondientes a tiempo completo por haber sido designado Jefe de Cátedra, concluye lo siguiente:

Si bien sería deseable que quienes desempeñan cargos académicos – administrativos, como el caso de los Jefes de Cátedras, presten sus servicios a la Universidad, a dedicación exclusiva o a tiempo completo, no existe ninguna disposición universitaria que establezca el derecho de éstos, por el solo hecho de su designación como Jefe de Cátedra, al cambio de dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva; como sabemos un elemento determinante para los cambios de dedicación, además de las necesidades o conveniencias institucionales, lo constituye la disponibilidad presupuestaria.

DECISION: Ratificar la opinión del Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, arriba expuesta.

DECISION:

Elevar la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica Central de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL**COMUNICACIONES VARIAS:****6.8. CF11/05:****29.03.05****Operatividad para la Implantación del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria.**

- **CF10/05:** Se distribuyó la información en CDRom, a fin de ser revisada por los miembros del Consejo.
- Diferir para el próximo Consejo de Facultad.

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF11/05:**29.03.05**

Oficio No. ED- 308/2005 de fecha 25.02.2005, emitido por la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a los fines de presentar el **PROYECTO DE ARCHIVO**, elaborado por la Licenciada ADELA PARRA, con el apoyo de la Licenciada MARIA T. MUÑOZ, encargadas de la sección de archivo de esa Escuela.

HORA: 10:00 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad, la Lic. Adela Parra, en compañía de la Lic. María Muñoz, encargadas del Archivo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". La Lic. Parra, informó sobre las condiciones en que se encontraba el Archivo y de los cambios realizados, los cuales redundarían en beneficio de esa Escuela, así como el personal que se requieren para su mejor funcionamiento. Se mostró a los Consejeros, como se llevará el archivo de los Expedientes del Personal Docente de esa Escuela.

- Despejadas la interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo quedo debidamente informado de los cambios realizados en el Archivo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

7.2. CF11/05:**29.03.05**

Oficio No. MED III 20/2005 de fecha 01.03.2005, emitido por el Doctor **ROBERTO OCHOA**, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de exponer su situación referente al **aumento de dedicación**.

HORA: 10:15 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad el Dr. Roberto Ochoa, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en compañía de varios profesores de esa Cátedra. El Dr. Ochoa, expuso de manera cronológica las solicitudes de Aumento de Dedicación realizadas ante las instancias pertinentes desde el año 1999. Informó que desde el año 2002, al ser nombrado Jefe de Cátedra, aumentaron su actividades en la UCV, y fue designado nuevamente Jefe de Cátedra para el periodo 2004-2006. En el año 2003 realizó otra vez, la solicitud del aumento de dedicación, basándose en la cuantía y alcance de su actividad como Profesor; dicha solicitud fue aprobada por el Consejo de Escuela para ser tramitada en el mes de enero de 2004. Solicita el aumento de dedicación como un acto de justicia que lo llevaría a prolongar su actividad docente mas allá del tiempo previsto para su jubilación.

- Despejadas las interrogantes por parte de los Consejeros este Cuerpo, decidió solicitar opinión sobre el caso al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL**PUNTO No. 8: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:****8.1. CF11/05:****29.03.05**

Solicitud del Dr. Rómulo Orta, para considerar el Documento "La Facultad de Medicina de Medicina de la UCV, se pronuncia a favor de la Universidad Autónoma, Democrática e Incluyente". Se entregó a los Consejeros.

DECISIÓN:

Aprobar la divulgación y elevar al Consejo Universitario el siguiente documento:

"La Facultad de Medicina de la UCV se pronuncia en favor de la Universidad Autónoma, Democrática e Incluyente".

La Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV) comparte plenamente los planteamientos que en torno a la profundización y ampliación de la autonomía universitaria, de la democracia universitaria y de la expansión de la matrícula estudiantil, a los fines de favorecer la inclusión de miles de jóvenes en el sistema de la Educación Superior, han expresado diversos sectores representativos de la sociedad venezolana. Ellas han sido aspiraciones muy genuinas de los venezolanos desde la instauración de nuestra democracia, por lo que a la Universidad, junto

con las demás instituciones del Estado, le corresponde propiciar el mejor clima para la consideración y realización de las decisiones que acuerden mediante el diálogo respetuoso y constructivo todas las instituciones nacionales interesadas en generar más autonomía, más democracia y más inclusión en la Universidad.

La Facultad de Medicina de la UCV propone que la expansión de la matrícula estudiantil, para generar más inclusión de los jóvenes venezolanos en la Educación Superior, debe hacerse atendiendo a criterios que aseguren la calidad y excelencia académicas, para lo cual es fundamental que el presupuesto universitario disponga de los recursos financieros que viabilicen la realización de tales propósitos. La discusión y promulgación de la Ley de Educación Superior ha de atender a los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que establecen que: ... “La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica ... y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica (Art. 104 CRBV), que la autonomía universitaria será reconocida por el Estado ... “ como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación” (Art. 109 CRBV).

Debate para el acuerdo entre venezolanos.

La Patria es más grande que un partido. La Universidad también lo es. La Universidad no puede ser excluyente, la Universidad es pluralidad y diversidad, esa es su principal fortaleza. En consecuencia, la Universidad ha de propiciar un debate que realizado entre venezolanos debe resultar en soluciones que a todos nos beneficien. Ningún universitario puede estar en desacuerdo con democratizar más la vida académica de la Universidad, ningún universitario puede oponerse a crear mayores oportunidades para que los jóvenes venezolanos egresados de la Educación Media accedan a la Educación Superior, ningún universitario puede ser contrario a la idea de que de la Universidad egresen profesionales que satisfagan las necesidades cualitativas y cuantitativas que las instituciones del Estado, en su conjunto, definan como prioridades para el desarrollo nacional. Son más las cosas que nos unen como venezolanos que las que nos separan. Por eso la Universidad solicita que cese el hostigamiento, la descalificación y la agresión entre quienes estamos obligados a construir permanentemente la Universidad que los venezolanos necesitan para superar las calamidades de la exclusión social, económica, cultural y política: La superación de la pobreza es el compromiso mayor de los universitarios. El debate sobre la Ley de Educación Superior debe servir para crear las condiciones objetivas y necesarias para honrar dicho compromiso de la Universidad Autónoma, Democrática e Incluyente.

La Facultad de Medicina ratifica su compromiso para que haya más salud para todos los venezolanos.

La Facultad de Medicina de la UCV apoya toda iniciativa gubernamental que favorezca la creación de más servicios de salud y de educación para la población venezolana; en virtud de ello consideramos que el Programa de Barrio Adentro y las Misiones Robinson, Sucre y Ribas, en su esencia, son novedosas e importantes iniciativas. Y como toda empresa humana, ellas tienen fallas y deficiencias, y generan sus propios obstáculos. Ellas son perfectibles y podrían contribuir a erradicar uno de los más importantes problemas de nuestro país: la pobreza,.

La Facultad de Medicina de la UCV, como institución del Estado, ha ofrecido desde hace más de un año al Ministerio de Salud y Desarrollo Social su mejor disposición para que Barrio Adentro, y otros programas, presten la atención oportuna y de alta calidad que densos sectores de la población venezolana requieren para satisfacer sus necesidades en materia de salud. Esperamos que el Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías se disponga a brindarle la mayor receptividad a nuestro ofrecimiento universitario.

Rodolfo Papa.

Decano-Encargado.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a las 12:35 p.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO (E)-PRESIDENTE

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTES:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. JOSE ABAD

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. SAUL KRIVOY

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA M. CARREIRAS

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO (E)

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA (E)

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. CARMEN ANTONETTI	(Inst. ANATOMICO)
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JOSE RAMON GARCIA	(COMISION DE POSTGRADO)
Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES	OECS
REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS	
Dra. CAROLINA PEREZ	
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	
PRINCIPALES	SUPLENTE
BR. JOSE A. MORENO	BR. FRANCISCO DIAZ C.
BR. JORGE JACKSON BRIONES	